BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA | 13 de junio de 1979 | Núm. 21-II

CONTESTACION

Necesidad de una casa de Cultura en el Ferrol.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, sobre la necesidad de una Casa de Cultura en El Ferrol, cuya publicación se realizó en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 21-I, serie F, de fecha 16 de mayo del presente año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

Excelentísimo señor: En relación con la pregunta formulada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, sobre la necesidad de una Casa de Cultura en El Ferrol, cuya publicación se realizó en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 21-I, serie F, de fecha 16 de mayo de 1979, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministerio de Cultura, cuyo contenido es el siguiente:

"Efectivamente ,desde el año 1971 ha venido produciéndose diversa documentación en torno a la creación de una Casa de la Cultura en El Ferrol; ahora bien, como afirma la parlamentaria interpelante, la entonces Dirección General de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, competente en la materia, realizó una serie de objeciones al primitivo anteproyecto, objeciones que, desde 1973, no han sido contestadas fehacientemente por el Ayuntamiento de aquella capital gallega, por lo que hay que presumir que ha existido una indudable falta de iniciativa de la Corporación Municipal que entonces regía los destinos del Ayuntamiento ferrolano.

Por otra parte, se debe hacer constar que el plazo de cesión del inmueble al que se refiere la interpelante ha caducado ya.

Dadas las características socioculturales de la población de El Ferrol y su entorno, y la política de expansión cultural que este Departamento ha iniciado en toda la geografía española para facilitar el necesario protagonismo cultural de todos

aquellos núcleos de población y entidades culturales que sientan inquietud por la cultura, y teniendo en cuenta el gran interés del proyecto, el Ministerio de Cultura ha cursado las indicaciones oportunas a su Delegado en la provincia de La Coruña para que tome la iniciativa en el tema de la Casa de la Cultura en El Ferrol en coordinación con la nueva Corporación de esta ciudad, cuya composición es distinta a la anterior tras las elecciones democráticas del pasado 3 de abril y, naturalmente, a condición de que este nuevo Ayuntamiento esté interesado por el tema, pues se precisan su acuerdo y colaboración para llevar a cabo el proyecto."

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro para las Relaciones con las Cortes, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID